



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial de Seguimiento a Plan de Mejoramiento**

INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE “INFIVALLE”

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Palmira, Noviembre de 2015**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director Operativo de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Responsable de la Entidad	Mariela Olivares Tobar
Representante Legal entidad auditada	Giovanny Ramírez Cabrera
Equipo de auditoría:	Juan Carlos Ramos Vásquez



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. HECHOS RELEVANTES.....	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	8

1. HECHOS RELEVANTES

Se realizó auditoria con enfoque integral modalidad regular, en la cual con base en la calificación total de 88.3 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, de Resultados y control financiero, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca FENECE la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013, estableciéndose 15 hallazgos administrativos.

La entidad tienen actualizados los Manuales de Calidad, Servicios Financieros, Sistema de Administración de Riesgos de Crédito - SARC, Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo-SIPLAFT, Sistema de Administración de Riesgos de Mercado-SARM, de Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio-PCN, Metodología de Análisis de Riesgos Operativos-MARO, Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez-SARL, Sistema de Administración de Riesgo Crediticio-SARC, modificación de Estatutos y Actualización del Sistema de Control Interno.

El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating, Sociedad Calificadora de Valores, con motivo de la revisión extraordinaria de calificación, decidió asignar las calificaciones A+ (A Más) a la Deuda de Largo Plazo y VrR 2+ (Dos Más) a la Deuda de Corto Plazo del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca.

Entre junio de 2014 y 2015, se evidencia un mejor comportamiento del indicador de calidad de cartera vencida, el cual de 2,68% disminuyó a 2,26%, gracias al establecimiento de políticas estrictas de crédito y gestión de cobranzas. Tendencia similar se observa con la relación cartera C, D y E / cartera total, la cual de 2,68% pasó a 1,85%.

Uno de los aspectos valorados positivamente en la calificación está relacionado con el continuo fortalecimiento patrimonial producto de la capitalización de las utilidades. De acuerdo a lo anterior, entre junio de 2014 y 2015, el patrimonio del Instituto creció 11,47% y totalizó \$137.969 millones, derivado principalmente del aumento de las reservas (64,49%). De otro lado, el patrimonio técnico se ubicó en \$117.137 millones (+21,82%) y el indicador de solvencia pasó de 60,81% a 68,67%, niveles que le permiten a la entidad absorber pérdidas no esperadas y apalancar el crecimiento proyectado.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Palmira,

Doctor
GIOVANNY RAMIREZ CABRERA
Gerente
Instituto Financiero del Valle “Infivalle”

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó **Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Instituto Financiero del Valle “Infivalle”**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica del Cercofis Palmira.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las Quince (15) acciones de mejoramiento concertadas con esta Contraloría Departamental, como resultado del proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2013.

A cada una de las acciones correctivas, se le practicó prueba de cumplimiento y se verificó la efectividad del mismo, dando como resultado una calificación que fue analizada y notificada oportunamente al representante legal de la entidad.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría, el auditor tuvo a mano toda la información requerida y practicó las observaciones de campo con independencia y colaboración por parte de los funcionarios de la entidad.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se **encontró debidamente soportado**.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que la entidad cumplió con el Plan de Mejoramiento suscrito como consecuencia de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2013, quince (15) acciones, principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), alcanzando una calificación de cumplimiento de **96,7 puntos**, resultante de la alimentación de la hoja electrónica Anexo 3 M2P5-20 de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría no se establecieron hallazgos, no obstante cumplió parcialmente la acción correctiva del hallazgo No. 12.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

PLAN DE MEJORAMIENTO

Las acciones no cumplidas y cumplidas parcialmente del plan de mejoramiento evaluado, deben ser incorporadas a un nuevo plan de mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No.012 de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas reformuladas planteadas por la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEIBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los resultados obtenidos de la presente auditoría son los siguientes:

El Plan de Mejoramiento evaluado con quince (15) acciones de mejoramiento, se derivaron, del proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia.

La evaluación se realizó conforme al Anexo 3 M2P5-20 “Matriz de Calificación – Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento”, la cual incluye las siguientes variables a evaluar son sus ponderaciones:

<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0
Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	0,0

Estas variables se califican de acuerdo al siguiente cuadro

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

De acuerdo a la Matriz anterior, en desarrollo de la presente auditoría se estableció que de quince (15) acciones correctivas se cumplieron en su totalidad catorce (14) y una (1) acción correctiva se cumplió de manera parcial.

Al verificar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por el sujeto de control y consolidada en la matriz de calificación ésta arrojó un resultado de **96,7 puntos**, que de acuerdo a lo establecido por la Resolución Reglamentaria No. 012 del 08 de Octubre de 2013 en su Artículo 14, MÉTODO DE EVALUACIÓN, Parágrafo 1 enuncia: “*El sujeto de control deberá cumplir con el cien por ciento (100%) del Plan de Mejoramiento. No obstante para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se entiende por cumplido un plan*”

de mejoramiento cuando al aplicar la metodología haya logrado un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta por ciento (80%)...”

Por lo tanto, después de aplicar la metodología correspondiente y de obtener en la Matriz de Calificación – Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento una calificación de 96.7 puntos la entidad **cumple** con el Plan de Mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	96,7	0,20	19,3
Efectividad de las acciones	96,7	0,80	77,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	96,7

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Por lo anterior, se consideraron cumplidas en su totalidad las acciones correctivas número 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,13,14 y 15 las cuales suman 14 y se cumplió parcialmente la No. 12. Para un total de quince (15) acciones evaluadas.

No. Hallazgo (11)	Descripción Hallazgo (13)	Acción Correctiva (15)	Cumplimiento (24)	Efectividad (25)	Observaciones (26)
12	Los acuerdos de gestión por áreas que se suscribieron con el gerente, carecen de indicadores que permitan medir el avance de cada área.	Revisar los acuerdos de gestión suscritos en el año 2014 y efectuar los ajustes necesarios para que los compromisos respondan a los planes de acción de cada proceso, estableciendo los criterios de medición respecto a las metas concertadas.	1	1	Para la vigencia 2014 se ajustaron los acuerdos de gestión por áreas en el cual se incluyeron indicadores de cumplimiento, en su evaluación arrojó un cumplimiento del 80% promedio área. Para la vigencia 2015 no se presenta evidencias de las evaluaciones periódicas a los acuerdos de gestión.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Como se presenta en el cuadro anterior, la entidad debe replantear la acción correctiva del hallazgo No. 12, presentar nuevamente plan de mejoramiento, realizar los seguimientos y establecer los controles respectivos para el logro de los resultados, mejora de sus procesos y cumplimiento de los objetivos institucionales.

130-19.11

CUADRO DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS			
Director o Subdirector:	Mariela Olivares Tobar		
Sujeto de Control:	INFIVALLE		
Fecha de Evaluación:	Octubre de 2015		
BENEFICIOS:			
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para la vigencia 2014 se construyó una matriz que asocia la ejecución de los contratos con el Plan de Acción. Este último contiene proyectos, actividades del plan de acción asociada a los proyectos y los contratos con sus rubros presupuestales. • Para el seguimiento de la ejecución del Plan estratégico y de acción, se creó el área de planeación mediante Acuerdo de Consejo Directivo No.034 de septiembre 5 de 2014. • Se creó un Plan de Trabajo para las TICS, destacándose la expedición del manual de seguridad de la información y el Plan de contingencia y seguridad del negocio, matriz de riesgos actualizada y caracterización del proceso, procedimientos, formatos, actividades de control y normograma del proceso actualizado. • Se incluyó en los contratos una cláusula que indica el nombre del supervisor y las obligaciones de su función. • Los informes de interventoría para la vigencia 2015 están estandarizados según código SIG-BS-F7, en este se incluye el seguimiento a resultados, recomendaciones, mejoras; además se anexa a la carpeta contractual. 			
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad Especial de Seguimiento a Plan de Mejoramiento.			
MOMENTOS DEL BENEFICIO:	Antes	Durante	Después
MAGNITUD DEL CAMBIO:			
Conceptos	Valor estimado		TOTAL
Recuperaciones:			
Subtotal Recuperaciones (1)			
Subtotal Ahorros (2)		\$0	\$0
Totales (1) + (2)		\$0	\$0
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo) Durante el Proceso Auditor se evidenciaron observaciones de tipo cualitativo, que serán tenidas en cuenta para el seguimiento a través del Plan de Mejoramiento.			
SOPORTE(S)			
Informe, Formato otros.			
OBSERVACIONES El beneficio en el presente proceso fue cualitativo.			
RESPONSABLE			
Subdirector Técnico	Mariela Olivares Tobar		
Cargo	Subdirectora Técnica Cercofis Palmira.		
Fecha del reporte	Noviembre de 2015		



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!